



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

ANEXO - CRITERIOS DE VALORACIÓN

CATEGORÍA DOCENTE: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

RESOLUCIÓN DE FECHA: 6 de febrero de 2025

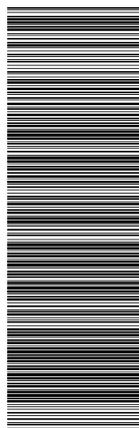
CÓDIGO DE PLAZA: PAD2425-735-1 y 2

La Comisión de Selección, designada en el Concurso para el acceso a la plaza referida ha acordado en la reunión del día 27/05/2025 asignar la siguiente puntuación a los criterios de valoración de exposición y debate del proyecto docente:

| CRITERIO DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE | PUNTUACIÓN / PONDERACIÓN |
|--|--------------------------|
| a) Contextualización del Proyecto Docente en el marco de la materia, módulo y titulación. | 5% |
| b) Adecuación de los contenidos teóricos y prácticos del Proyecto Docente a la especialidad de la plaza. | 20% |
| c) Descripción y desarrollo de las competencias generales y específicas. | 10% |
| d) Descripción de las actividades presenciales y no presenciales. | 15% |
| e) Presentación de la bibliografía básica y complementaria, convenientemente actualizada. | 10% |
| f) Metodología propuesta para la evaluación del aprendizaje. | 15% |
| g) Adecuación de la didáctica a una perspectiva de innovación docente acorde a la especialidad de la plaza. | 15% |
| h) Contemplar las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | 5% |
| i) Las competencias en el idioma correspondiente en las áreas de idioma extranjero y/o en las asignaturas impartidas en idioma extranjero. | 0% |
| j) La incorporación de la perspectiva de género y el uso de un lenguaje inclusivo. | 5% |

En su caso, la comisión acuerda concretar los siguientes criterios de valoración en aplicación de los bloques I al IV del baremo:

- Para la baremación relacionada con los apartados III.1.1. a III.1.5. la comisión de selección únicamente tendrá en consideración el *Journal Citation Report* (JCR).
- Para la baremación relacionada con los apartados III.1.1. a III.1.6. la comisión de selección aplicará un factor de corrección para aquellas publicaciones científicas de más de cuatro autores/as, ponderando la puntuación en función del número de autores/as.
- Para la baremación relacionada con el apartado III.3. la comisión de selección únicamente tendrá en consideración aquellos libros, monografías o capítulos de libros que cumplan, además de los criterios reflejados en la resolución a la que hace referencia estas plazas publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los dos criterios que se exponen a continuación: 1) la publicación debe encontrarse en el primer cuartil del *Scholarly Publishers Indicators* (SPI), en sus listados nacional o internacional, y que, además 2) esté reflejada en el listado de especialización temática: Psicología.
- Para la baremación relacionada con el apartado III.3. la comisión de selección considerará publicación





Universidad de Jaén

Servicio de Personal

- nacional aquella que se encuentre en el listado de editoriales españolas del SPI.
- Para la baremación relacionada con el apartado III.3. la comisión de selección considerará publicación internacional aquella que se encuentre en el listado de editoriales extranjeras del SPI.
 - Con carácter general, la comisión de selección considerará nacional o internacional los congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas en cuyo certificado se especifique este término. Será necesaria una revisión por parte del candidato/a en caso que el comité de selección cuestione la procedencia de estos encuentros científicos/académicos.
 - Para la baremación relacionada con el apartado III.4.1 y III.4.2., se considerará Ponencia por invitación aquella que se refleje de manera literal en el certificado expedido oficialmente por los comités organizativos de los congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas.

El acto de exposición y debate del proyecto docente se celebrará el día 13 de junio de 2025, a las 9:30 horas, en la Universidad de Jaén.

EL/LA SECRETARIO/A

